



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO ÚNICO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO  
PAGINAS

GEC-FT-24-V4  
Página 1 de 6

### AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN: ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC No 052 DE 2018

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**  
Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**  
El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: [contratacionchia@gmail.com](mailto:contratacionchia@gmail.com) o [contratacion@chia.gov](mailto:contratacion@chia.gov).

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**  
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE CHÍA - CUNDINAMARCA"

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo Técnico No. 1 del proyecto de pliego de condiciones que se publicará dentro de la oportunidad legal en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**  
Que mediante la licitación pública No. 029 de 2018, la entidad adelantó el proceso, publicando Estudios y Documentos Previos, Análisis del sector, Proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso Único y el Aviso de Convocatoria el día 31 de octubre de 2018.

Que se apertura el proceso mediante la Resolución No. 4944 del 28 de Noviembre de 2018, que mediante la Resolución No. 5303 del 17 de Diciembre de 2018, Se declaró desierto el proceso.

Que se llevará a cabo un procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada. Así mismo, el presente procedimiento se surtirá de conformidad con las reglas contenidas en el Art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que se transcriben a continuación:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles"

Se dará aplicación al proceso de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: "Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierto una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto."

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**  
Veintisiete (27) meses contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del Acta de Inicio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GEC-FT-24-V4</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>Página 2 de 6</b>

**6. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, Alcaldía Municipal de Chía, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación.

**7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

A. El original y la copia de los documentos de indole habilitante, de ponderación, la oferta económica, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Carrera 11 No 11-29 piso 2 Dirección de Contratación:

Contiene: Oferta al proceso **SAMC No. 052 DE 2018.**

Original (o Copia)

Objeto

Nombre del oferente y/o razón social

Nit

Dirección y teléfono

B. Todos los formatos que el pliego indique deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.

C. Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.

D. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente, o que se radique en lugar distinto al indicado en el cronograma del proceso al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.

E. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.

F. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.

G. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

H. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, y su parágrafo 1°, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

I. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

**8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:**

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual según el análisis del mercado efectuado y que hace parte integral del presente proceso es de: SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$65.665.997.789,00) Incluido AIU y demás impuestos que se causen - 84.053,34 SMMLV aproximadamente, y demás impuestos.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera

Autorización al alcalde del municipio de Chía para realizar operación de crédito, Acuerdo Municipal No. 146 de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL AUTORIZAN AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO" hasta por la suma de (\$75.000.000.000), con destino a financiar los proyectos de inversión en los siguientes sectores incluidos en el plan de desarrollo "Si marcamos la diferencia 2016-2019" aprobado mediante el Acuerdo No. 97 de 2016 y modificado parcialmente por el Acuerdo No. 142 de 2018.



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

### FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-24-V4
<b>PAGINAS</b>	Página 3 de 6

Sector	Destinación proyectos de inversión	Valor total a financiar crédito
Infraestructura local	Proyecto construcción Centro Administrativo CAM	52.700.000.000
Educación	Proyecto Construcción de la institución educativa oficial José María Escrivá de Balaguer	22.300.000.000
<b>Total</b>		<b>75.000.000.000</b>

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de conformidad a la programación de obra informa la proyección de los pagos que requerían por vigencias, con lo cual se establecieron los montos y fuentes por año:

Fuentes de financiación							
Descripción	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL FUENTES	
CAM	RECURSOS CRÉDITO	10.000.000.000	27.700.000.000	11.000.000.000	4.000.000.000	52.700.000.000	70.000.000.000
	OTRAS FUENTES		2.300.000.000	7.000.000.000	8.000.000.000	7.300.000.000	

Que de igual manera el Acuerdo No. 150 de 2018 del 16 de Noviembre de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS" y la certificación de viabilidad presupuestal del 16 de Noviembre de 2018. Vigencias futuras de vigencia 2019, expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda.

DESCRIPCIÓN PROYECTO	FUENTE FINANCIACIÓN	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL INVERSIÓN Proyecto y evento
Construcción del Centro Administrativo Municipal "CAM"	CRÉDITO	10.000.000.000	27.700.000.000	11.000.000.000	4.000.000.000	42.700.000.000	42.700.000.000
	PROPIOS		600.000.000	3.000.000.000	4.000.000.000	7.600.000.000	7.600.000.000
	SOP Otros sectores			1.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	9.500.000.000
<b>TOTAL Proyecto Construcción CAM</b>		<b>10.000.000.000</b>	<b>29.200.000.000</b>	<b>15.000.000.000</b>	<b>12.000.000.000</b>	<b>54.300.000.000</b>	<b>69.800.000.000</b>
Construcción de la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer	CRÉDITO	4.600.000.000	14.500.000.000	3.600.000.000		17.500.000.000	22.300.000.000
	VENA PRECIOS (Al Ejevo)		2.500.000.000			2.500.000.000	2.500.000.000
	PROPIOS			5.358.856.169		5.358.856.169	5.358.856.169
<b>TOTAL Proyecto Construcción Jose Maria Escrivá de Balaguer</b>		<b>4.600.000.000</b>	<b>17.000.000.000</b>	<b>8.958.856.169</b>		<b>25.358.856.169</b>	<b>30.158.856.169</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>14.600.000.000</b>	<b>46.200.000.000</b>	<b>23.958.856.169</b>	<b>12.000.000.000</b>	<b>83.258.856.169</b>	<b>100.158.856.169</b>

Que existe como fuentes de financiación para la vigencia 2018, la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$9.430.000.000) M/CTE, la cual se encuentra amparado al Rubro 2301071401, denominación: Construcción de Infraestructura, Fuente: 9106 Acuerdo No. 146 de 2018; amparado en la Disponibilidad Presupuestal No.2018002107 de fecha 19 de Noviembre de 2018 emitida por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda de Chía.

Que del mismo modo, se presenta aclaración de las vigencias futuras ordinarias del Acuerdo No. 150 de 2018, de fecha 20 de Diciembre de 2018, por parte de la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda de Chía.

9. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente licitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Licitación y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El representante legal de la persona jurídica debe estar facultado expresamente para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resultare, bien por los respectivos estatutos o por el órgano societario competente.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GEC-FT-24-V4</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>Página 4 de 6</b>

Para todos los efectos se entiende que el término proponente utilizado en estos pliegos, se refiere a la persona interesada en participar en la licitación, que firma la propuesta.

#### 10. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	SI (2)	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	SI	SI (2)	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI (2)	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	SI (33)	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	SI	SI (2)	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI (2)	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cubierto con el siguiente acuerdo: Costa Rica, Unión Europea y Comunidad Andina de Naciones–CAN, En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección c

#### 11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial en el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), es decir, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$377.066.000), por lo anterior la presente convocatoria **NO será limitada a Mipymes**

#### 12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1 y 2 del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- A) **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- B) **CAPACIDAD FINANCIERA**  
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-24-V4
		<b>PAGINAS</b>	Página 5 de 6

**C) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.

**D) EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

**E) FACTORES DE PONDERACIÓN**

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

**13. CRONOGRAMA**

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria	21 de Diciembre de 2018	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Página web Entidad - <a href="http://www.chia-cundinamarca.gov.co">www.chia-cundinamarca.gov.co</a>
Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	21 de Diciembre de 2018	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Página web Entidad - <a href="http://www.chia-cundinamarca.gov.co">www.chia-cundinamarca.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 22 de Diciembre de 2018 al 28 de Diciembre de 2018 de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Dirección de Contratación, o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de Diciembre de 2018	SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de Diciembre de 2018	SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	29 de Diciembre de 2018	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Inicio de Plazo de la selección abreviada de menor cuantía y presentación de propuesta técnica, ponderable y económica y audiencia de cierre para todos los interesados.	Del 31 de Diciembre de 2018 al <b>21 de Enero de 2019 a las 8:30 a.m</b>	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación (Ventanilla) El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía (Cund.)
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones	11 de Enero de 2019	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Dirección de Contratación, o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Plazo máximo para la expedición de adendas	15 de Enero de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
vista	2 de Enero de 2019	Lugar de encuentro: Secretaría de Obras Públicas Diag. 17 No. 6-08 Piso 2°
Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión o alcance de Pliego de Condiciones	2 de Enero de 2019 a las 10:00 a.m	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía (Cund.)
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	21 al 25 de Enero de 2019	Alcaldía Municipal de Chía.
Reunión Comité Evaluador	26 de Enero de 2019	Dirección de Contratación El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía (Cund.)
Publicación del informe de evaluación y solicitud de subsanación de requisitos habilitantes y/o aclaraciones	26 de Enero de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía (Cund.)

0.001



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V4

PÁGINAS

Página 6 de 6

Traslado del mismo para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Del 28 de Enero de 2019 al 31 de Enero de 2019 de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía – Alcaldía Municipal - Dirección de Contratación
Respuesta observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes e informe definitivo y publicación del Informe de Evaluación Actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	4 de Febrero de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso licitatorio	5 de Febrero de 2019 a las 10:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía – El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía – Sala de Juntas
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	5 de Febrero de 2019 o dentro de los 3 días siguientes	SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía – Dirección de Contratación el Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los 3 días siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía – Dirección de Contratación el Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 del Municipio de Chía en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M y/o en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Se expide a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho 2018.

  
LEONARDO DONOSO RUÍZ  
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Revisó:  Fernando Cárdenas Parra- Director de Contratación (A.F.)  
Proyectó:  Margarita Lancheros Moya- Profesional Universitaria- Dirección de Contratación